

**35** AÑOS **ESCONDIDA** | **BHP**

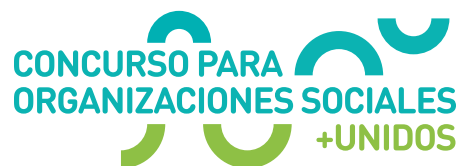
**30** AÑOS

Fundación  
**MINERA ESCONDIDA**

**CONCURSO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES +UNIDOS**

**Bases de Postulación**  
**Concurso para Organizaciones Sociales +Unidos 2026**





El Concurso para Organizaciones Sociales de Fundación Minera Escondida da un paso significativo al integrarse con el programa +Unidos de Escondida | BHP, consolidando una alianza que pone en valor la trayectoria de ambas iniciativas en el acompañamiento a organizaciones del territorio.

A lo largo de los años, estos programas han contribuido al fortalecimiento de habilidades en líderes y lideresas sociales, impulsando el desarrollo de proyectos en diversas áreas y promoviendo una participación activa en sus comunidades, junto con la entrega de fondos para fortalecer sus iniciativas.

Esta unión busca seguir potenciando el trabajo comunitario, generando redes de colaboración y promoviendo iniciativas que incidan positivamente en el territorio, reconociendo el rol fundamental que cumplen las organizaciones sociales en su desarrollo.

# 1. Antecedentes del Concurso

## 1.1. ¿A quiénes está dirigido?

El concurso está dirigido a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Contar con personalidad jurídica vigente, durante la ejecución del proyecto, como mínimo el 30 de noviembre 2026 (documento emitido dentro de los últimos dos meses antes de la postulación).
- b. Desarrollar labor social permanente en la región de Antofagasta.
- c. Haber cumplido a lo menos un año de experiencia a abril del 2026.

En los 2 últimos puntos los postulantes deberán presentar registros fotográficos, videos, registros de redes sociales u otros que den cuenta de las actividades desarrolladas.

## 1.2. ¿Qué tipos de proyectos se pueden financiar?

Las iniciativas deberán tener un foco socio-comunitario y asociar su labor a mejorar la calidad de vida y el bienestar de un colectivo, población o comunidad.

Las organizaciones deberán enfocar su proyecto en temáticas de: medio ambiente, género, arte y cultura, patrimonio, educación, tecnología y digitalización, bienestar socioemocional, migración, deporte y vida sana.

Los recursos obtenidos podrán ser invertidos para los siguientes fines:

Categoría de Proyecto	Tipo de Proyecto	Objetivo	¿Qué se financia?
Crece	Proyectos con componente formativo que puede incluir equipamiento y/o indumentaria	<p>Fortalecer de manera integral y sostenible a organizaciones sociales mediante proyectos que combinen capacitación y equipamiento generando un alto impacto comunitario.</p> <p>Considerar que la duración de la capacitación debe ajustarse a los tiempos señalados en el punto 1.6 de estas bases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorarios (pudiendo contratarse los servicios de personas naturales o empresas chilenas legalmente constituidas, ambos con experiencia comprobada en el servicio a prestar).</li> <li>• Gastos de traslado, alojamiento y alimentación del capacitador(a) en el caso que la actividad sea presencial y que éste(a) provenga de un lugar distinto a la comuna en la que se desarrolle el proyecto.</li> <li>• Insumos para el desarrollo de la actividad.</li> <li>• Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros).</li> <li>• Acceso a internet en el caso de actividades que se desarrollen en formato virtual.</li> <li>• El equipamiento y/o indumentaria tiene que responder a las necesidades de la capacitación.</li> </ul>

Categoría de Proyecto	Tipo de Proyecto	Objetivo	¿Qué se financia?
Equipa	Equipamiento y/o indumentaria	El equipamiento deberá ser adquirido por la organización a su nombre, formando parte del patrimonio de ésta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento nuevo.</li> <li>• Gastos de flete.</li> <li>• Honorarios por armado e instalación del equipamiento.</li> <li>• Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros).</li> </ul>

### 1.3. ¿Qué NO financia el concurso?

- a. Pago de honorarios por concepto de coordinación del proyecto.
- b. Pago de honorarios por prestación de servicios a personas vinculadas directamente con la organización postulante.
- c. Gastos de viajes y viáticos de miembros de la organización que cumplan funciones para el proyecto (trámites, compras, gestiones, combustible, pasajes, peaje).
- d. Gastos operacionales y administrativos en los que incurra normalmente la organización como: servicios básicos (agua, luz, teléfono y arriendo), remuneraciones del personal, entre otros.
- e. Recepciones y cócteles por ceremonias de inicio y término de proyecto.
- f. Realización y/o participación en eventos de cualquier naturaleza.
- g. Equipamiento de segunda mano.
- h. Comisión institucional.
- i. Proyectos de emprendimiento; tales como negocios personales o productivos.
- j. Proyectos de infraestructura y materiales de construcción), asociado a la construcción de obras y/o a la instalación de equipamiento.
- k. Adquisición de alimentación para fines generales de la organización.
- l. Adquisición de insumos médicos; tales como consultas, medicamentos o exámenes.
- m. Vehículos motorizados.

#### 1.4. ¿Quiénes NO podrán postular?

- a. Organizaciones ganadoras de años anteriores que no hayan finalizado su proyecto hasta el 30 de noviembre 2025. Esto también se extiende a otras iniciativas de FME y Escondida | BHP.
- b. Personas naturales.
- c. Empresas.
- d. Organizaciones, fundaciones y/o corporaciones gubernamentales y/o municipales.
- e. Organizaciones sin personalidad jurídica.
- f. Partidos políticos u organizaciones que presenten proyectos vinculados a acciones políticas o con fines de lucro.
- g. Proyectos con fines religiosos, es decir, cuyo objetivo apunte a difundir alguna religión o realización de actividades relacionadas con el culto.
- h. Proyectos que incluyan compra de alcohol o sustancias ilícitas.
- i. Proyectos que involucren celebraciones, tales como día de la madre, día del niño, navidad, aniversarios, entre otros.
- j. Organizaciones Sociales ganadoras los dos últimos años seguidos en FME (2024 - 2025).

#### 1.5. ¿Cuál es el monto a los que se pueden acceder?

Categoría de Proyecto	Tipo de Proyecto	Monto
Crece	Proyectos con componente formativo que puede incluir equipamiento y/o indumentaria	\$5.000.000 (*)
Equipa	Equipamiento y/o indumentaria	\$3.000.000 (*)

\*Monto bruto

Para el proyecto de la línea Equipa, el financiamiento de Fundación Minera Escondida se entregará en un solo aporte del 100%. El pago se realizará el 14 de septiembre para aquellos convenios firmados durante la ceremonia de inicio.

Para el proyecto de la línea Crece, el pago de los honorarios del Capacitador se entregará en un solo aporte correspondiente al 100%, finalizando los talleres. En el caso que el proyecto requiera equipamiento y/o indumentaria, el aporte de ese ítem se realizará el 14 de septiembre para aquellos convenios firmados durante la ceremonia de inicio.

Es importante señalar que los proyectos de las líneas Crece o Equipa que soliciten equipamiento y/o indumentaria deberán rendir el gasto hasta el 16 de octubre del 2026, como fecha límite. El incumplimiento de este plazo inhabilitará a la organización para postular en la siguiente versión del concurso.

El incumplimiento en la entrega de la rendición durante el año 2026 será causal suficiente para que FME haga efectivo el pagaré suscrito.

### 1.6. ¿Cuál es la estructura y los plazos del concurso?



## 2. Etapas del Concurso

### 2.1 Difusión y Postulación de Proyectos

Para postular se debe:

- Ingresar al sitio web [www.fme.cl](http://www.fme.cl) registrándose con el número de cédula de identidad y correo electrónico del usuario. Tras ingresar los datos personales, recibirás un correo de validación que permitirá activar la cuenta.
- Completar formulario online con antecedentes organizacionales: propósito, historia y gestión lograda a la fecha, proyecto social a desarrollar e información del o la representante y coordinador/a.
- Adjuntar y subir el 100% de la documentación legal de la organización y del proyecto, según lo solicitado en las presentes bases.
- Considerar que, al momento de enviar el formulario, a través de la plataforma, éste ya no podrá ser modificado quedando registrado como el proyecto social presentado al Concurso.
- Cada organización podrá presentar **un solo proyecto**. En caso de recibir más de una postulación, únicamente se evaluará la que quede registrada como primera postulación en la plataforma.
- Fecha de cierre de la plataforma de postulación: lunes 01 de junio a las 18:00 horas.

## 2.2 Etapas de Evaluación y Selección

Esta etapa considera tres instancias de evaluación:

### 2.2.1. Admisibilidad

En esta instancia se evaluarán los siguientes criterios. Quienes no cumplan con algunos de los puntos señalados, no continuarán en el proceso de evaluación.

Criterio	Condición esperada
Requisitos postulación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario completado en un 100%.</li><li>• Que exista relación directa entre cada uno de los elementos que componen el proyecto presentado (definición de la problemática, propuesta, objetivos, actividades, resultados esperados y plan de gastos).</li></ul>
	La organización deberá cumplir con todos los requisitos definidos en los siguientes puntos de las bases: 1.1 “¿A quiénes está dirigido?” 1.2 “¿Qué tipos de proyectos se pueden financiar?” 1.3 “¿Qué no financia el concurso?” 1.4 “¿Quiénes no podrán postular?”
Documentación Solicitada	La organización deberá adjuntar el 100% de la documentación requerida para la postulación 2026.

### 2.2.2 Evaluación online:

Las organizaciones postulantes que cumplan con los criterios de admisibilidad señalados pasarán a una entrevista online en plataforma Zoom, con el fin de conocer a la organización, el proyecto postulado y su proyección en el largo plazo.

El equipo de Fundación Minera Escondida se contactará con el coordinador(a) del proyecto postulado para agendar la evaluación online, la que tendrá una duración máxima de 45 minutos y donde es importante que participe la directiva de la organización postulante, así como su coordinador(a).

Esta instancia será grabada como registro interno y solo de carácter evaluativo.

En la siguiente tabla se detallan los ámbitos que serán considerados en la evaluación online:

Ámbito	Objetivo	Verificadores/Requerimientos
Organizacional	<p>Conocer a la organización respecto a su propósito institucional, labor social que realiza, a quiénes dirige su accionar, quiénes la integran, cómo se financian, redes de colaboración y los resultados alcanzados a la fecha.</p>	<p>Que en la evaluación participe la directiva completa (presidente/a secretario/a y tesorero/a) de la organización y el coordinador/a del proyecto.</p> <p>Se evaluará que exista un relato claro de la organización y su accionar, en coherencia con los antecedentes proporcionados al momento de la postulación.</p>
Proyecto postulado	<p>Demostrar que la directiva y el coordinador/a manejan amplio conocimiento sobre el proyecto postulado, respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción</li> <li>2. Objetivo</li> <li>3. Participantes directos</li> <li>4. Acciones socio comunitarias</li> <li>5. Presupuesto</li> <li>6. Cronograma</li> <li>7. Pertinencia respecto a necesidades comunitarias</li> </ol>	<p>Se evaluará que exista un relato claro y coherente del proyecto por parte de la directiva y coordinador(a).</p>
Proyección en el largo plazo	<p>Conocer la visión de largo plazo de la organización respecto a su alcance y el impacto que esperan lograr.</p>	<p>Se evaluará que exista un relato claro, coherente y compartido entre la directiva.</p>

### 2.2.3. Evaluación Mesa Técnica:

Se conformará una mesa técnica compuesta por integrantes del equipo de Fundación Minera Escondida, Escondida BHP y por un equipo de evaluadores externos, todos con experiencia en proyectos sociales.

Se evaluarán los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Condición esperada</b>
Factibilidad del proyecto	Que el proyecto demuestre que es posible de implementarse en tiempo según los resultados esperados.
Pertinencia	Que el proyecto sea pertinente a las necesidades sociales de la región de Antofagasta y cuya propuesta contribuya directamente a mitigar y/o resolver la problemática identificada.

En esta instancia, el equipo evaluador podrá realizar las observaciones y/o sugerencias que estime pertinentes para optimizar los proyectos; estas deberán ser incorporadas por las organizaciones ganadoras durante la ejecución.

Fecha de término proceso evaluación: **miércoles 29 de julio 2026.**

## 2.3 Selección

Una vez terminado el proceso de evaluación, serán seleccionadas las organizaciones que obtengan mayor puntaje, y cuyo resultado se dará a conocer a través del sitio web [www.fme.cl](http://www.fme.cl).

En el caso de las organizaciones ganadoras, éstas serán contactadas directamente a través de correo electrónico y por teléfono según información proporcionada por la OS del coordinador del proyecto.

Las organizaciones que no resulten seleccionadas recibirán un correo electrónico informándoles el resultado de su postulación, y podrán solicitar dentro del plazo de 10 días hábiles información al respecto; en este caso FME tendrá un plazo de 10 días hábiles para responder las consultas.

Fecha de publicación de resultados: **jueves 6 de agosto 2026.**

## 2.4 Ejecución de Proyectos:

En esta etapa las organizaciones que hayan sido seleccionadas ejecutarán sus proyectos, incorporando según lo comprometido y aceptado, las sugerencias de los equipos evaluadores, de acuerdo con lo indicado en la etapa de evaluación y selección.

Las organizaciones tendrán un período de 3 meses para ejecutar sus proyectos, por lo que deberán finalizar sus actividades el lunes 30 de noviembre de 2026.

Durante la ejecución de los proyectos, las organizaciones deberán tener presente que todo el material gráfico y/o publicitario, así como también toda información que se entregue en actividades y/o medios de comunicación, deberán mencionar expresamente a Fundación Minera Escondida y Escondida BHP, como las entidades que apoya y financian el proyecto. Por lo que cualquier pieza gráfica deberá ser previamente aprobada por el equipo de comunicaciones de FME.

Al finalizar los proyectos, el equipo FME solicitará a las organizaciones completar la “Ficha de autoevaluación”, que busca identificar los resultados alcanzados por éstas durante el proceso de ejecución de sus iniciativas.

### 2.4.1. Encuentro Formativo

Este año se realizará un encuentro formativo presencial con foco en fortalecer aspectos prácticos y teóricos para la conformación de alianzas y redes de colaboración entre organizaciones sociales.

Deberán participar al menos dos representantes por organización seleccionada los cuales deben ser miembros de la directiva y/o coordinador (a) del proyecto.

Las organizaciones sociales que resulten seleccionadas se comprometen a participar del proceso formativo del Concurso.

### 2.4.2. Acompañamiento

El equipo de Fundación Minera Escondida realizará un acompañamiento permanente durante todo el proceso de ejecución de los proyectos, que incluirá una constante comunicación con el coordinador/a de cada proyecto, a través de distintas instancias como: reuniones presenciales y online, visitas a terreno, comunicación vía telefónica y correo electrónico.

### 3. Documentos para presentar

Las organizaciones postulantes deberán adjuntar los siguientes documentos que **deben estar emitidos dentro de los últimos dos meses** antes de la postulación en formato legible y entregada en su totalidad impostergablemente en los plazos indicados.

#### 3.1. Documentación Legal

- a. Certificado de Personalidad Jurídica vigente (emitido según el tipo de organización por: Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidad, Dirección Regional de Deportes, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc. Debe estar vigente como mínimo al 30 de noviembre 2026.
- b. Certificado de directiva vigente que incorpore la nómina de su directorio. Debe estar vigente como mínimo al 30 de noviembre 2026.
- c. Copia por ambos lados de la cédula identidad de todos los miembros de la directiva que figuren en el Certificado de directiva Vigente.
- d. Estatutos de la organización postulante.
- e. Copia del RUT de la organización postulante, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- f. Certificado de vigencia de cuenta bancaria de la organización, donde se indique: número y tipo de cuenta (ahorro, vista, chequera electrónica u otra).
- g. Copia por ambos lados de la Cédula de Identidad del coordinador(a) del proyecto.

#### Documentación para Proyectos de Capacitación y Equipamiento y/o Indumentaria:

- a. Currículum vitae del capacitador(a), tallerista o expositor(a) seleccionado(a) por la organización. FME podrá confirmar los antecedentes profesionales y técnicos declarados, como forma de resguardar la calidad de los perfeccionamientos entregados a la organización.
- b. Propuesta del programa de capacitación, que incluya: objetivo, temáticas, resultados esperados, lugar, horario, duración, pre-requisitos para participar de la capacitación a realizar y valor bruto del servicio.
- c. Copia por ambos lados de la cédula de identidad del capacitador(a) seleccionado(a).
- d. Una cotización por cada equipamiento solicitado. Será de responsabilidad de la organización postulante la selección del proveedor.
- e. Gastos operacionales (pasajes, alimentación, alojamiento).

#### Documentación para Proyectos de Equipamiento y/o Indumentaria:

Una cotización por cada equipamiento solicitado. Será de responsabilidad de la organización postulante la selección del proveedor.

*La tabla continúa en la siguiente página*

La tabla inicia en la página anterior

**En caso de que se requiera, se debe adjuntar una cotización por cada ítem, dependiendo del proyecto postulado:**

- a. Gastos de traslado, alojamiento y alimentación del capacitador(a) en el caso que la actividad sea presencial y que éste(a) provenga de un lugar distinto a la comuna en la que se desarrolle el proyecto.
- b. Insumos para el desarrollo de la actividad.
- c. Gastos de flete.
- d. Honorarios por armado e instalación del equipamiento.
- e. Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros).
- f. Acceso a internet en el caso de actividades que se desarrollen en formato virtual.

## 4. Cronograma

Actividad / Procesos	Fechas
Difusión, postulación y aclaración de dudas	Lunes 20 de abril al lunes 1 de junio, a las 18:00 hrs.
Selección y evaluación	Martes 2 de junio al miércoles 29 de julio
Publicación de resultados	Jueves 6 de agosto
Ceremonia de Premiación	Jueves 27 de agosto
Encuentro Formativo	Octubre
Ejecución de proyectos	Septiembre, octubre y noviembre

Las fechas contenidas en el cronograma, pueden estar sujetas a cambios, los que serán informadas oportunamente a través de nuestro sitio web [www.fme.cl](http://www.fme.cl) o en nuestras redes sociales.

## 5. Contactos y Consultas

Las organizaciones interesadas en postular podrán efectuar sus consultas directamente a los teléfonos:

- Antofagasta Cel: +569 40606159 / +569 82567175 / +569 44066744
- San Pedro de Atacama: 552 851545
- Línea gratuita: 800 487048
- Correo electrónico: [cos@fme.cl](mailto:cos@fme.cl)

Horario de atención:

- Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

## Notas

---

---

---

---

---

## Notas

---

---

---

---

---

## Notas

---

---

---

---

---

**Impulsando juntos el desarrollo  
social de la Región de Antofagasta**

**35** ESCONDIDA | BHP  
AÑOS

**30**  
AÑOS



Fundación  
**MINERA ESCONDIDA**